



DECRETO EXENTO N°: 435-15  
MARIA ELENA, 12-02-15

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 El Memorandum N° 25 de fecha 11 de Febrero del 2015, perteneciente a la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social, Jefe (S) Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, solicita de acuerdo al Programa "DIA DE LOS ENAMORADOS Y DE LA AMISTAD", permiso para realizar dicha actividad en el recinto del Rancho N° 6, el día 13 de Febrero del 2015, desde las 21:00 horas hasta las 03:00 horas.
- 2 El Decreto Exento N° 382/15, de fecha 05-02-15 de la IMME, que Aprueba Programa "DIA DE LOS ENAMORADOS Y DE LA AMISTAD 2015".
- 3 Lo dispuesto en el artículo 19, N°8 de la Constitución Política de Chile, que señala "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (Acústica). Es deber del estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza".
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

**DECRETO:**

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud perteneciente a la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social, Jefe (S) Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **FACILITASE**, el recinto del Rancho N° 6 para la realización del Programa "DIA DE LOS ENAMORADOS Y DE LA AMISTAD", el día 13 de Febrero del 2015, desde las 21:00 horas hasta las 03:00 horas.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad, debiendo además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**VICTOR VERAS TELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
EAM/VVT/mpr.

**DISTRIBUCION: Finanzas - Social - Carabineros - Archivo.**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
**ALCALDE (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

ok us

